



Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Calificación de Infracciones			2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-800-01	4. Nombre de la Modalidad	Infracción		
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, Qro.	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Infracciones y Hechos de Tránsito		
6. Descripción ciudadana	Sanción que se aplica a la Ciudadanía por violaciones al Reglamento de Tránsito del Municipio Corregidora, Qro.				
7. Objetivo general	Regular el tránsito de peatones, conductores, pasajeros y propietarios de cualquier tipo de vehículo que circule en el Municipio de Corregidora, Qro.				
8. Beneficios que se obtienen	Generar una mejor convivencia ciudadana en base al respeto al transitar por el Municipio.				

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora, Qro				
11.1.1 Artículo/Incisos	Art. 1 al 182	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen			

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Infracción de Tránsito	Documento que se entrega al Ciudadano	Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora	Original	Sí	No	
12.1 Total de Requisitos	1		12.2 Total de Requisitos del Formato	1			
13. Medio de Presentación	Formato Físico						

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El Ciudadano que presente la infracción	14.1 Grupo Ciudadano	
15. Pasos que deben seguir los ciudadanos			
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso	
1	Presentarse a la ventanilla de calificación de infracciones para entregarle la calificación por el monto que va a pagar	Presentar la infracción que se hizo	
2	Con la calificación de la infracción, pasar a ventanilla de caja para pagar	Pagar el monto a través de efectivo o con tarjeta bancaria	
3	Con el recibo de pago que se le expide en caja, pasar a ventanilla de liberación para que se le entregue su raganía retenida, (licencia, tarjeta de circulación ó placa	Pagar la infracción	

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	1	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención		
-------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Traer consigo la boleta de infracción	Presentarla

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Ventanilla de calificación de infracciones y liberación de garantías	Secretaría de Seguridad Pública municipal de Corregidora, Boulevard metropolitano, Corregidora-Huimilpan, El Pueblito, Corregidora	Lunes a viernes de 8.30 a.m. a 4.30 p.m.

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con el recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en caso de que haya experimentado alguna discrecionalidad del Servidor Público
--	--

24. Costo del Trámite	Variable	
-----------------------	----------	--

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Se multiplica el total de UMAS de acuerdo a la infracción, por el valor de cada UMA (\$ 96.22), más \$ 125.00 que es la aportación a emergencias y así se define el pago total.☒
---	--

26. Medios para realizar el pago	Dependencia
----------------------------------	-------------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	En el momento en que se presente el Ciudadano
--	---

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com☒
--	--